



RESOLUCIÓN N° 776 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "LA COMILONA DE TELETÓN".-----

Asunción, 28 de JUNIO de 2019.-

VISTO: La nota presentada por la Señora María Luisa Arce de Suárez, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**LA COMILONA DE TELETÓN**", a llevarse a cabo el 30 de junio del corriente año, en Ciudad de Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay y -----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

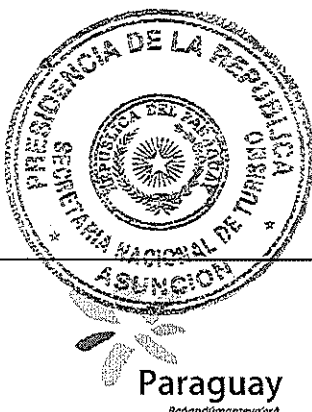
Que, el evento denominado "**LA COMILONA DE TELETÓN**", tiene por objetivo general ser el mayor evento gastronómico solidario de relacionamiento en Alto Paraná y busca promover la solidaridad de las personas que habitan en el Departamento mencionado y generar un sentido de comunidad, unión y pertenencia en la región.-----

Que, el evento denominado "**LA COMILONA DE TELETÓN**" prevé la participación de una gran cantidad de cocineros, voluntarios, comensales y público en general, lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 157/19 del 28 de junio del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "**LA COMILONA DE TELETÓN**".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:**





RESOLUCIÓN Nº 776 12.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "LA COMILONA DE TELETÓN".-----

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "LA COMILONA DE TELETÓN", a llevarse a cabo el 30 de junio del corriente año, en Ciudad de Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "LA COMILONA DE TELETÓN".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

Destinatarios:
Fundación Teletón
Secretaría General

SM/ME/af